



Parte de Prensa N° 46

Nuevo puesto móvil de control en León

El mismo se encuentra en funcionamiento desde el lunes 16 de octubre del corriente año.

Con el objetivo de sumar nuevos puntos de control, la Dirección Provincial de Rentas instaló un nuevo puesto de control en León. En una primera etapa el personal del organismo realizará tareas de relevamiento, concientización e información de la normativa vigente respecto de la documentación requerida para el traslado de mercaderías.

Cabe mencionar, que de acuerdo a la normativa vigente, en los Puestos de Control (sean fijos o móviles), los Agentes de la institución verifican que la mercadería que se traslada por la Provincia de Jujuy cuente con su correspondiente comprobante, Remito, Factura, Guía o documento equivalente; controlando de este modo el origen y destino de la mercadería.

En el caso de mercaderías comprendidas en la Resolución General N° 1476/17 "Pago a Cuenta por traslado de Mercaderías" se fiscaliza el efectivo ingreso del pago a cuenta del Impuesto sobre los ingresos Brutos, de productos tales como ganado en pie, carne vacuna, porcina, pollo, pescados, verduras, entre otros; pagando en el puesto de control una alícuota agravada en el caso de no haber realizado el pago con anterioridad.

Asimismo se efectúa el control respecto del ingreso y egreso de mercadería a la Provincia, la cual en caso de no ser trasladada con la documentación correspondiente se encuentra sujeta a la sanción de decomiso, o su conversión en multa, prevista en el Art. 59° del Código Fiscal Ley N° 5.791/13 y modificatorias.